



UNIDAD RENAL NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

2015

“SERVIMOS CON EL ALMA”

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTOS

INTRODUCCION

CAPÍTULO I. ORIGEN Y LA NATURALEZA INSTITUCIONAL.

- Razón social- quienes somos
- Servicios que ofrece
- Localización

CAPÍTULO II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Misión
- Visión
- Modelo de Atención
- Estructura Organizacional
- Organigrama

CAPÍTULO III. VALORES, PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS FUNCIONARIOS Y DE GESTIÓN COMO ENTIDAD

- Valores
- Principios Éticos Y Principios de la Gestión como Entidad

CAPÍTULO IV. INTERACCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO V. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

CAPÍTULO VI. POLÍTICAS, PROCESOS Y CARACTERÍSTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO VII. CONFLICTO DE INTERESES

CAPÍTULO VIII. CONTROL DE GESTIÓN

CAPÍTULO IX. MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

CONCEPTOS

CODIGO DEL BUEN GOBIERNO: También denominado código de gobierno corporativo, se define como el documento que compila los compromisos éticos de la alta Dirección respecto a la gestión íntegra, eficiente y transparente en su labor de dirección y/o gobierno, que a manera de disposiciones voluntarias de autorregulación, son promulgadas ante los diversos públicos y grupos de interés, con el fin de generar confianza en los clientes externos como internos.

CODIGO DE ETICA: También denominado código de CONDUCTA. Es el documento que compendia las disposiciones referentes para gestionar la ética en el día a día de la entidad. Está conformada por los principios, valores y directrices que en coherencia con el Código del Buen Gobierno, todo servidor de la entidad debe observar en el ejercicio de sus funciones.

INTRODUCCION

El presente documento constituye el Código de Ética y Buen Gobierno de la Unidad Renal NEFROUROS Y NEFROBOYACA sedes Neiva, Pitalito, Ibagué, Tunja, Duitama y Montería. Su sustento legal está plasmado en la Ley 1122 de 2007, que reformo la Ley 100 de 1993 de salud, determino como obligación de todas las instituciones aseguradoras y prestadoras del servicio la adopción de un código de ética y de un código de buen gobierno institucional, de cara a la necesidad de garantizar la prestación del servicio, pero además asegurar que este servicio se brinde con seguridad, eficiencia y cumplimiento con los parámetros de calidad esperados para las mismas, el cual contiene las normas de comportamientos sobre las cuales descansa la cultura organizacional de nuestra empresa, como un modo de vida integrado representado en principios y valores que forman parte de la identidad colectiva que posibilita la convivencia de todos; convirtiéndose en una herramienta de bienestar entre nuestros compañeros, pacientes, colaboradores y una mejor atención al usuario; con el deseo que todos y cada uno de los funcionarios interioricemos estos principios convencidos que debemos enmarcarnos dentro de los cambios de actitud y valores en búsqueda de la excelencia no solo a nivel humano sino también a nivel organizacional.

Los ajustes al Código de Ética y Buen Gobierno y a sus anexos que son parte integral de este, se efectuaran en cumplimiento y actualización de todas las disposiciones que sean aplicables a NEFROUROS Y NEFROBOYACA S.A.S

CAPÍTULO I. ORIGEN Y LA NATURALEZA INSTITUCIONAL.

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NEFROUROS – NEFROUROS MOM SAS - NEFROBOYACÁ S.A.S., esta última fue constituida por medio de escritura pública 0001581 de 13 de julio de 2000, inicialmente constituida como NEFROBOYACÁ LTDA, empresa que el 14 de Abril de 2014 cambia su nombre por NEFROBOYACÁ S.A.S, bajo el número 00022874 del libro IX, donde consta la transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, con el objeto social de atender integralmente en el área de la Nefrología.

SERVICIOS QUE OFRECE: es una empresa dedicada a prestar servicios de salud a pacientes con diagnóstico de Enfermedad Renal, en la ciudad de Tunja y Duitama, así:

- Consulta de Nefrología Clínica Adultos y Pediátrica y Pre diálisis
- Terapia de reemplazo renal crónica y aguda
- Hemodiálisis con Bicarbonato y Hemodiálisis de alto flujo
- Diálisis peritoneal manual y Diálisis Peritoneal automatizada.
- Terapia de reemplazo renal aguda
- Hemoperfusión para manejo de pacientes intoxicados.
- Plasmaféresis.
- Biopsias Renales percutáneas y abiertas.
- Colocación y retiro de catéteres temporales y permanentes para hemodiálisis agudas y crónicas.
- Colocación y retiro de catéteres para diálisis peritoneal.
- Confección de fístula arteriovenosa con y sin injerto.

- **LOCALIZACIÓN:**

FUNDACION NEFROUROS

Carrera 6 No. 16-65 B/Quirinal -Neiva (Huila) – Tel 8745494 – 317 423 9110

Carrera 1 5-40 – B/ Los Lagos -Pitalito (Huila) – 8365246 – 3176671994

Calle 72 No 7-43 B/Sevilla – Montería (Córdoba) - 318 873 3889

NEFROUROS MOM SAS

Carrera 4C 31-23 – B/Cádiz- Ibagué (Tolima) – 2642645 – 315 2929010

NEFROBOYACA S.A.S

Carrera 11 N° 27-27 sótano 1 Hospital San Rafael de Tunja.Telf. 7400110 cel. 3152929010

Trasversal 29 N° 16ª-51 B/ La Perla Duitama. Telf. 7601227 cel. 3158988156

CAPÍTULO II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN: Brindar atención integral al paciente renal, con alta calidad científica de la mano de la más alta calidez humana.

VISIÓN: ser reconocidos por nuestra excelencia en la atención integral al paciente renal.

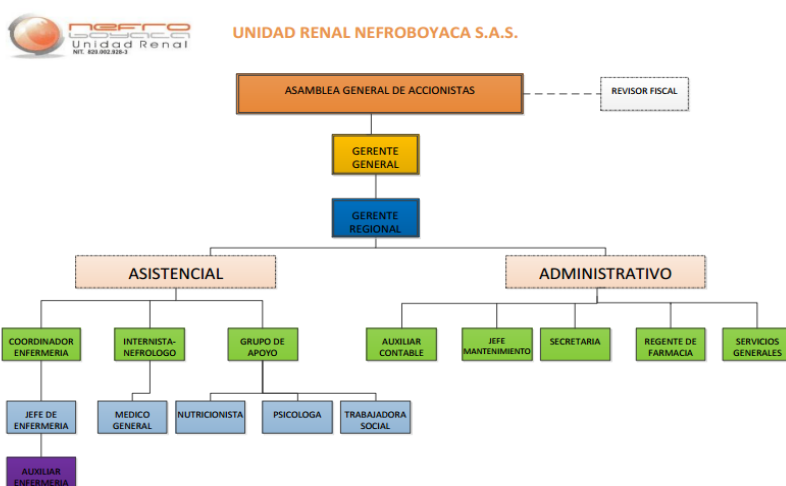
MODELO DE ATENCIÓN: El objetivo del modelo es hacer coincidir y coordinar la oferta de servicios con las necesidades de atención del paciente renal, que permita planificar el seguimiento, obtener mejores resultados en la atención al paciente y un uso más eficiente de los recursos disponibles, facilitando la interacción entre el usuario y la institución.

El Modelo de Atención en Salud es una estrategia diseñada por NEFROUROS - NEFROBOYACA SAS acorde con su capacidad de infraestructura física, dotación, recurso humano, tecnológico y suficiencia económica, por tanto, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que establece un modelo organizacional de atención en salud de alta complejidad, que garantiza la integralidad de atención del paciente renal, utilizando como referencia el SGSSS y las normas que reglamentan el acceso para la atención en salud, el sistema de referencia y contra referencia, Deberes y Derechos de los usuarios y Seguridad del paciente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: El principal órgano de dirección en NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S es la asamblea general de accionista

Presidencia, Gerente general, Gerente sucursal, seguido por el personal del área asistencial, área administrativa; cada una con sus respectivas dependencias; todos ellos aseguran la aplicación de principios éticos y de buen gobierno en la operación y desarrollo de la unidad renal NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S

ORGANIGRAMA: El nivel directivo representado en este organigrama asegura el despliegue del Código de Ética y Buen Gobierno en todos y cada uno de los procesos institucionales; ejercen además mecanismos de control de gestión para asegurar su implementación.



CAPÍTULO III. VALORES, PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS FUNCIONARIOS Y DE GESTIÓN COMO ENTIDAD

Las actuaciones institucionales, de nuestros funcionarios y colaboradores se orientan por los siguientes valores:

VALORES:

- Responsabilidad
- Respeto

- Compromiso
- Fe
- Calidez humana
- Calidad científica
- Amor

VALORES AGREGADOS

- Aporte permanente en innovación científica
- Entrega subsidio de transportes para nuestros pacientes
- Refrigerio a los pacientes con dieta trazada por nuestra nutricionista.
- Confortables y amplios consultorios, sala de hemodiálisis, sala de espera, zonas de esparcimiento, excelentes vías de acceso y en general moderno y funcional diseño arquitectónico.
- Por ubicación estratégica ofrecemos atención integral del paciente renal ya que tenemos convenios directos y siempre seguros para la atención de urgencias, hospitalización, cirugía, Unidad de Cuidado Intensivo, toma de estudios de Imagenología y laboratorio Clínico.

PRINCIPIOS ÉTICOS Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN COMO ENTIDAD

El código de ética y buen gobierno será en adelante una guía para todos los funcionarios de NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S, y de obligatorio cumplimiento; Es de anotar que frente al desarrollo de la misión, La visión, políticas de calidad, este código es una herramienta fundamental y de estricto cumplimiento en las gestiones administrativas y en los procedimientos asistenciales que se ejecuten en la institución; debe ser una constante en todos y cada uno de los empleados de NEFROUROS - NEFROBOYA S.A.S y se hace extensiva, en lo que le sea aplicable, a sus proveedores, colaboradores externos y partes interesadas los siguientes principios:

- Insistir en una cultura de servicio con calidad humana, entregada con honestidad, lealtad, compasión y prudencia (la información sobre el estado de salud del paciente es reservada).

- Respalda el logro de la misión NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S de tal manera que sustente su buena reputación, tanto ahora como en el futuro.
- Trabaja siempre inspirados en nuestros valores corporativos: COMPROMISO, RESPETO, CALIDEZ HUMANA, CALIDAD CIENTIFICA, RESPONSABILIDAD, AMOR Y FE.
- Enaltecer la imagen de la empresa siempre, con los comportamientos dentro y fuera de la institución.
- Mantener los más altos estándares de comportamiento ético con los pacientes, proveedores, EPS, EPSs, cajas de compensación familiar y comunidad en general.

CAPÍTULO IV. INTERACCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés: Hace referencia a entidades, grupos o personas con quienes la unidad renal NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S tiene contacto y establece una relación de mutuo beneficio en cumplimiento de su objeto social. NEFROUROS - NEFROBOYACA reconoce entre otros y como sus principales grupos de interés los siguientes:

Proveedores

Cliente interno

Cliente externo

Empresas administradoras de planes de beneficio

Instituciones educativas (SENA)

Otras instituciones prestadoras de servicios de salud

Comunidad

Asociación de usuarios

Organismos de control y vigilancia

Otros grupos de interés

CAPÍTULO V. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Se define y despliega la Responsabilidad Social como el conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, la sociedad y el medio ambiente.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO Y SU GRUPO FAMILIAR COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: NEFROUROS - NEFROBOYACA, orientará todas sus actuaciones a garantizar el derecho de los pacientes con criterios de equidad, calidad y efectividad; en el marco de los mandatos constitucionales y legales, y promoverá la participación ciudadana en la formulación de políticas de calidad en el servicio de salud que presta; declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales ,y en particular, la protección a la vida, la libertad, la igualdad, la dignidad humana, la intimidad, la libertad de conciencia y de cultos, la información, a la asociación, al respeto, a la naturaleza y a la participación ciudadana.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE: NEFROUROS - NEFROBOYACA, su equipo directivo y demás servidores se comprometen a mejorar su desempeño ambiental y a prevenir la contaminación a través de acciones ambientales de ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía y gestión integral de residuos, en el marco de la política integrada de gestión y medio ambiente.

COMPROMISO CON LOS FINES MISIONALES: NEFROUROS - NEFROBOYACA, su equipo directivo y demás servidores, se comprometen con el cumplimiento de los fines misionales de la empresa que se encuentren vigentes, a través de la aplicación de procesos con eficiencia, integridad y transparencia en el manejo de los recursos, coordinación y colaboración con los diferentes entes y demás aspectos de su gestión, para responder efectivamente a las necesidades de la población que le competen. Para ello, se hará un monitoreo permanente de indicadores de la calidad, para asegurar la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos y servicios que presta.

CAPÍTULO VI. POLÍTICAS, PROCESOS Y CARACTERÍSTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S las políticas definidas y adoptadas señalan las directrices y marco de actuación para el cumplimiento idóneo, ético, eficiente, eficaz y efectivo en base a nuestra misión visión y razón

de ser. Estas políticas están desplegadas en la organización y son herramienta de primer orden para la gestión y prestación de servicios de salud que la unidad renal realiza. En este propósito, la unidad renal NEFROUROS - NEFROBOYCA S.A.S tiene formuladas las siguientes políticas:

POLITICA DE CALIDAD: NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S , está comprometida en garantizar a los usuarios una atención oportuna en la prestación de servicios de salud, buscando satisfacer las expectativas de los usuarios, utilizando herramientas tecnológicas y metodologías basadas en la implementación del SGC, con el fin de mejorar continuamente los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE "Para NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S es prioridad la Seguridad del Paciente como parte fundamental en el proceso de Atención, por ello promueve la Cultura de Seguridad en todos los clientes de la institución, y desarrolla acciones de Identificación, Prevención y Gestión de riesgos relacionados con el Proceso Médico-asistencial".

POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL: Para NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S la salud, la seguridad industrial y el bienestar de sus empleados es de primordial importancia, considerando que la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional son parte integral en el diferente desempeño de los diferentes procesos, nos comprometemos a mantener ambientes de trabajo seguro y óptimo.

POLITICA DE BIENESTAR LABORAL PARA NUESTRO COLABORADORES Y FAMILIAS: Apoyo Social: Busca brindar seguridad y comodidad al trabajador y su grupo familiar, como medio de que dedique todo su esfuerzo y atención a sus tareas y responsabilidades laborales, y se corresponden con los beneficios no económicos que contemplan los planes de incentivos: Asistenciales. Buscan brindar al empleado y su grupo familiar cierto grado de seguridad en casos de necesidades imprevistas, tales como: Asistencia médica. Recreativos. Buscar brindar condiciones de descanso, diversión, recreación e higiene mental, al trabajador, y en

muchos casos a su grupo familiar: Se realizan actividades sociales como celebración de cumpleaños, campeonatos deportivos, celebración de Amor y Amistad, San Pedrito, Cena de fin de año, campeonatos deportivos internos, convenciones nacionales. Adiestramiento. El adiestramiento puede constituir también un incentivo importante para el trabajador ya que de esta forma la propia organización le brinda la oportunidad de prepararse más adecuadamente para las funciones que desempeña. Se realiza inducción y re inducción de acuerdo a las necesidades de cada cargo.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO:

NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S Es una eempresa dedicada a *Brindar Atención Integral al paciente renal*, es su interés proteger y preservar la integridad de sus trabajadores; por ello prohíbe la venta, consumo y tráfico de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o adictivas y tabaco en las Instalaciones de la unidad en cualquiera de sus Sedes y en todos los sitios donde realice algún tipo de actividad.

Esta política aplica para todos los trabajadores de NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S y cualquier incumplimiento de ella, representa una falta Grave y se tomara las medidas disciplinarias correspondientes.

NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S, está Comprometida con la prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco en su trabajadores, gestionará campañas educativas, jornadas de sensibilización y demás acciones pedagógicas que genere conciencia y actitudes de cambio en el personal; así mismo la empresa le prestará toda la ayuda médica y psicológica necesaria a cualquier trabajador que tenga algún tipo de problema de consumo de alguna de estas sustancias.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S es una empresa dedicada a Brindar Atención Integral al Paciente Renal, a través de ésta política declara su compromiso de cumplimiento de la legislación colombiana vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo

El propósito principal, para NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S es el bienestar y salud de sus trabajadores, para ello gestionará las acciones y programas encaminados a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para el desarrollo de este propósito mantendremos ambientes de trabajo sano y seguros, protegiendo a nuestros trabajadores, visitantes y usuarios de nuestros servicios, de los riesgos a los que puedan verse expuestos.

NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S Declara a través de esta política, su compromiso por cumplir todas las directrices sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que el estado ha dictado y cuya finalidad básica es la protección integral, física y mental de todos los trabajadores, controlando los posibles riesgos y lesiones que pueden causarse, diseñando programas de gestión y capacitación basados en los procedimientos generalmente aceptados y propuestos en los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

POLITICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Para NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S, es prioritaria la protección de la salud de sus trabajadores para lo cual se compromete a suministrar los equipos de protección personal adecuados, según la naturaleza del riesgo y la necesidad existente, los cuales deben reunir las condiciones de seguridad básicas para el trabajador y permitir eficiencia y productividad en el mismo, buscando de esta manera proteger a sus trabajadores de la exposición a factores de riesgo resultantes de las condiciones de trabajo. Para ello NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S garantiza el apoyo económico necesario para que se suministre ésta dotación y se capacite al personal en el uso, manejo, cuidado y almacenamiento de los elementos de protección personal. Los trabajadores se comprometen a utilizar y mantener adecuadamente los equipos de protección personal que la organización suministre, conservar en orden y aseo e informar oportunamente del deterioro de los mismos para su respectivo cambio y/o reposición. Lo anterior para dar cumplimiento con la legislación Colombiana y asegurar la seguridad y bienestar de todos nuestros trabajadores.

CARACTERÍSTICAS Y PROCESOS

ATENCIÓN CON CALIDEZ HUMANA Y CALIDAD CIENTÍFICA:

- Actuar con integridad, respetando a nuestros usuarios como la razón de ser de NEFROUROS - NEFROBOYACA ofreciendo un servicio de alta calidad donde el paciente sea valorado como un ser integral y vulnerable.
- Brindar a los pacientes todos los servicios a los que tiene derecho sin restricción, de una manera incuestionable e irreprochable y en igualdad de condiciones, sin distinción de sexo, raza, posición social.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE RENDIR CUENTAS:

- Aceptar la responsabilidad y obligación de rendir cuentas por las acciones y decisiones que vayan en contra de los valores corporativos de NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S
- Ser diligentes en las medidas de cuidado y conservación de todos los recursos de la empresa, que le han sido asignados, para protegerlos frente a los eventos de pérdida, sustracción o daño

CAPÍTULO VII. CONFLICTO DE INTERESES

Compromiso frente a los conflictos de intereses

NEFROUROS - NEFROBOYACA, su equipo directivo y demás servidores, deberán declararse impedidos para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes. Existe un conflicto de intereses cuando el empleado directa o indirectamente (por ejemplo mediante un pariente o un amigo cercano), tiene un interés personal que pueda interferir en sus decisiones al cumplir las tareas que le corresponden o cuando comparte información considerada confidencial y que está bajo la custodia de su cargo, a la competencia.

Prácticas que deben evitarse para la prevención de conflictos de intereses:

NEFROUROS - NEFROBOYACA, su equipo directivo y demás servidores, rechazan y prohíben entre otras, cualquiera de las siguientes prácticas: a. Dar, ofrecer o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos en desarrollo de los servicios y funciones que les compete que puedan influir en sus decisiones para facilitar contratos, nombramientos u operaciones en beneficio propio o de terceros. b. Otorgar compensaciones no autorizadas c. Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros. d. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la entidad e. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión dentro de la empresa y contra el buen uso de los recursos

Prohibiciones para el personal sobre conflictos de intereses:

Sin perjuicio de la ampliación de estas prohibiciones, los servidores de NEFROUROS – NEFROBOYACA SAS se abstendrán de utilizar las siguientes prácticas en su accionar diario: a. Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la administración. b. Realizar actividades que atenten contra los intereses de la administración. c. Entregar dádivas a otros servidores a cambio de cualquier tipo de beneficios. d. Utilizar los recursos de la empresa para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros. e. Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con la administración, o de personas o entidades con las que la empresa sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

Así entonces, NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S se compromete a implementar y desarrollar una política de conflicto de intereses y se consideran prácticas prohibitivas para el Gerente y sus colaboradores los siguientes:

- Evitar y reportar todo acto de soborno. El soborno es el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios, gratificaciones o cualquier tipo de

beneficio, a cualquier persona a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto, u obtener beneficio a través de la posición o cargo que desempeña un empleado NEFROUROS – NEFROBOYACA SAS.

- Está prohibido solicitar préstamos de dinero a los pacientes, o abusar de su posición de vulnerabilidad, para obtener beneficio propio.
- En NEFROUROS - NEFROBOYACA se permiten únicamente relaciones sentimentales entre funcionarios, que haya dado inicio en la UNIDAD RENAL, pero no se aceptara contratar el conyugue o novio, de alguien que ya labore en la empresa.

REPORTE DE COMPORTAMIENTO ANTIÉTICO:

- Reportar conductas y situaciones que se consideren antiéticas y que podrían ir en contra de las políticas y pautas de la empresa. Así mismo, reportar cualquier amenaza o recriminación por hacerlo.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR

Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos internos de trabajo de la empresa EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta NEFROUROS - NEFROBOYACA o sus representantes, c) A guardar estricta reserva de todo cuando llegue a su conocimiento por razón de su oficio sobre las operaciones, negocios actividades médicas, procedimientos comerciales, administrativos o de operaciones; y/o cualquier clase de información referente al desarrollo del objeto social de NEFROUROS - NEFROBOYACA d). A seguir estrictamente las órdenes que le impartan sus superiores. f). A cumplir la jornada de trabajo y atender las normas disciplinarias de horario y descansos. g). A asistir puntualmente al trabajo y a no dedicar parte alguna de su tiempo laborable a trabajos distintos a los asignados por NEFROUROS – NEFROBOYACA. h). Resaltar con su comportamiento la imagen de NEFROUROS - NEFROBOYACA de tal manera que se constituya en ejemplo del personal que dirige y proyecta los propósitos y objetivos de la empresa. i) Asistir puntualmente a la totalidad de capacitaciones, evaluación de conocimientos, conferencias y demás actividades programadas por NEFROUROS - NEFROBOYACA. j) Guardar conducta intachable en sus

relaciones sociales, profesionales y comerciales, actuando con ética profesional en sus decisiones. k) Sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas aquellas obligaciones que le impongan las disposiciones legales y éticas, relacionadas con su profesión y de carácter sanitario vigente en la actualidad o que se expidan en el futuro, como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres, l.) Cumplir con las exigencias legales y éticas, que requiere el manejo de la Historia Clínica de los pacientes, cuando dentro de su labor esté a cargo el manejo de historias clínicas o conocimiento de las mismas. m.) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas. n) Informar en forma oportuna a NEFROUROS - NEFROBOYACA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios. o.) Cumplir con el SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD, el SISTEMA UNICO DE HABILITACION y LAS CONDICIONES SANITARIAS que fijen las autoridades competentes tanto del orden Nacional, municipal y departamental, en lo que tenga que ver con el oficio contratado p.) Cumplir y acatar las disposiciones contempladas en las Circulares Reglamentarias e instrucciones que expida la entidad. q) A no incorporar, grabar, bajar de Internet, y en general utilizar de cualquier forma, software pirata o no autorizado y legalizado por NEFROUROS - NEFROBOYACA, en los equipos de cómputo que tenga a su cargo.

CAPITULO VIII. CONTROL DE GESTIÓN

Evaluación de los planes de desarrollo y de acción: NEFROUROS - NEFROBOYACA establece los mecanismos necesarios para articularlo con los requerimientos de la Secretaria de Salud y Ministerio de Protección Social.

Acuerdos de Gestión: Es una estrategia institucional, que permite establecer entre el gerente y personal directivo, compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos estratégicos. El acuerdo debe permitir la definición de acciones estratégicas, promover el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de los planes, programas, políticas, proyectos y metas.

Evaluación de la apropiación del Código de Ética y de Buen Gobierno: NEFROUROS - NEFROBOYACA adopta como metodología la evaluación del conocimiento y aplicación de los principios del Código de Ética y Buen Gobierno a través de auditorías internas realizadas a los servicios y las visitas

de calidad, en ellas se aplica por muestreo aleatorio listas de chequeo que dan como resultado indicadores de conocimiento.

CAPÍTULO IX. MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

En la unidad Renal NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S se adoptan los siguientes mecanismos de carácter permanente y continuo para la difusión de su Código de Ética y Buen Gobierno:

CON SERVIDORES Y COLABORADORES: Las jornadas de inducción, reinducción al personal, las visitas de calidad a los servicios y las estrategias lúdicas de aprendizaje serán claves para el despliegue en este grupo de personas.

CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Todo contacto con proveedores y contratistas será una oportunidad para desplegar y practicar los principios éticos y de buen gobierno de la unidad renal, se hará énfasis en estos principios que reglan el comportamiento de NEFROUROS - NEFROBOYACA.

A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: La página web, la intranet, las redes sociales y toda publicidad o medio que utilice NEFROUROS - NEFROBOYACA S.A.S serán espacios en donde se despliegue del Código de Ética y de Buen Gobierno.